



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS VALORACIONES PROVISIONALES DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DEL GRUPO PROFESIONAL M2, EN EL EXTINTO MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Concluido el plazo para la presentación de documentos para la fase de concurso del proceso selectivo de referencia, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal Calificador HA ACORDADO:

Primero: Hacer pública en el Anexo la valoración provisional de la fase de concurso del sistema de concurso-oposición.

Segundo: Conforme a lo establecido en el Anexo I, punto 2, FASE DE CONCURSO GRUPO PROFESIONAL M2 y en el punto 6.5. de las bases de la convocatoria, las personas aspirantes relacionadas en el Anexo dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para presentar las alegaciones pertinentes. El plazo señalado se computará a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo.

La presentación de documentación se podrá realizar por vía electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La documentación se dirigirá al Órgano de Selección, con sede en el Ministerio de Hacienda, (DIR3 EA0023031), a través del Registro Electrónico Común de la Administración –REC- (al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>). En caso de no poder acceder al mismo, se podrá presentar en cualquier Registro público de la Administración General del Estado donde será asistido para la presentación por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el art 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en la forma establecida en el art. 16.4 de la citada Ley.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

(firmado electrónicamente)

Sonia Postigo Ímaz



ANEXO
Valoración provisional de méritos
Fase Concurso
GRUPO PROFESIONAL: M2
Especialidad: Comunicación Audiovisual
Acceso libre

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
***9854**	BERCIANO GARRIDO, DARIO	8	3	11
***2646**	CARREGAL MARTINEZ, LUIS	30	2	32
***4410**	HERRÁEZ SUÁREZ, IRENE	30	3	33

